



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL FORMATO PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA POR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REALIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

### Responsable:

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Gobernación, con oficinas centrales ubicadas en el predio sin número de la calle sesenta y dos entre la calle sesenta y uno y la calle sesenta y tres, de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para la siguiente finalidad:

- Prestarle el servicio de Asesoría Jurídica por el cobro de consumo de energía eléctrica realizado por la Comisión Federal de Electricidad.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la siguiente finalidad que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Elaboración de reportes internos relacionados con indicadores solicitados por el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida (COPLADEM)

### Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan y que usted como titular nos proporciona, son los siguientes: nombre completo, dirección, teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, nombre completo de personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, dirección para oír y recibir notificaciones, identificación oficial INE (nombre, fecha de nacimiento, clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), firma, huella digital, fotografía, sexo, edad, lugar de nacimiento), y recibo de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad (nombre completo, dirección, número de servicio, RMU, número de medidor).

### Fundamento:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos:

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 1, 3 fracción II, 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 1, 2; fracción I y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 1, 2, 3 fracción I, II, IX, XXVIII y 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 1, 2 fracción I, II, III, 3 fracción I, II, VII, VIII, IX, XXIX; 4, 10, 24, 25, y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Gaceta Municipal de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho.





#### EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán en el horario de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

#### CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato para el servicio de asesoría jurídica por el cobro del consumo de energía eléctrica realizado por la comisión federal de electricidad; no son compartidos (remitidos) con ninguna otra unidad administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida.

#### TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la información recopilada en el formato para el servicio de asesoría jurídica por el cobro del consumo de energía eléctrica realizado por la comisión federal de electricidad, éstos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un período de 3 años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones), y con Código QR:



*Mérida, Yucatán, a 13 de mayo de 2021 (Última actualización)*